

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de marzo de 2018

NÚM. 27

SUMARIO

SERIE E

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- —Interpelación sobre la política general en materia de empleo, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 3).
- —Interpelación sobre la interpelación sobre la política general de comunicación del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 3).
- —Moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 4).
- —Moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 5).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas de Afrin (Siria). Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- —Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su máxima preocupación por las limitaciones que el derecho a la libertad de expresión está viviendo en España. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre el proyecto de la vía alternativa a la A-68 para el tránsito de vehículos agrícolas en Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver (Pág. 8).
- —Pregunta sobre la confianza empresarial en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 8).
- —Pregunta sobre la fiscalidad de las empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 9).
- —Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto entre el Departamento de

- Educación, Departamento de Salud, Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI o cualquier otra asociación acreditada en este tema, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 9).
- —Pregunta sobre la reforma de la Atención Primaria de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala (Pág. 10).
- —Pregunta sobre la repercusión para Navarra del rescate de las autopistas de peaje, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 11).
- —Pregunta sobre los resultados de la contratación de personal técnico para la persecución del fraude fiscal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 11).
- —Pregunta sobre la negativa de la dirección de recursos humanos de la CPEN para abordar un convenio colectivo propio para las empresas públicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 12).
- —Pregunta sobre el Plan de Autoevaluación de los centros 2017-2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 12).
- —Pregunta sobre el vertedero de Góngora, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López (Pág. 13).
- —Pregunta sobre los importes que las empresas tienen pendiente compensar en el Impuesto de Sociedades por ejercicios con resultados negativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13
- —Pregunta sobre el proceso de adaptación de usos de espacios en el Palacio de Justicia en relación con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Sala de Togas del Colegio de Abogados de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).
- —Pregunta sobre la recompra por parte del C.A. Osasuna del estadio de El Sadar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 15).
- —Pregunta sobre las plazas vacantes de autobús para el traslado de alumnos al colegio público de Educación Infantil y Primaria Remontival, de Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 16).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

— Comisión Especial para la elaboración de una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskara. Normas funcionamiento (Pág. 17).

Serie E: INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general en materia de empleo

FORMULADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- **1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en materia de empleo, formulada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.
- 2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.
- **3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra para su debate en el Pleno:

Los datos económicos del conjunto de España, y por ende de Navarra, crecen desde hace más de dos años poniendo de manifiesto una mejoría de empleo.

En el año 2017 ha habido un crecimiento del empleo en nuestra Comunidad de un 2,7% con respecto al año 2016.

Este grupo interpela a la Presidenta del Gobierno de Navarra sobre la política general en materia de empleo.

Pamplona, a 22 de febrero de 2018

La Portavoz: María Chivite Navascués

Interpelación sobre la interpelación sobre la política general de comunicación del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN MIGUEL GARMENDIA PÉREZ

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la interpelación sobre la política general de comunicación del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- 2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Guzmán Miguel Garmendia Pérez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en Pleno:

La Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, dependiente de la Consejería de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, tiene entre sus competencias las más relevantes en lo que a la gestión de los canales que suministran información a la ciudadanía, instituciones y empresas se refiere.

De esta forma, la mencionada Dirección General se encarga, entre otras cuestiones, de las relaciones con los medios de comunicación, la publicidad institucional, la presencia del Gobierno de Navarra y de la Administración foral en Internet y las redes sociales, la atención y participación ciudadana y la organización de actos del Gobierno de Navarra.

Denunciada por el Grupo Parlamentario Socialista la parcialidad en sus relaciones con los medios de comunicación, así como el reparto publicitario amparando en la obsoleta Orden Foral 1/2003, de 11 de noviembre, no se ha dado ningún paso adelante en un reparto equitativo de la misma, así como en la igualdad de oportunidades de todos los soportes presentes en 2018.

En la parte dedicada a las redes sociales, el Gobierno de Navarra, en nota emitida el 15 de enero de 2018, anunció la reorganización y actualización del diseño de sus cuentas de Twitter y Facebook, aludiendo a su intención de ajustar la denominación de las cuentas a su contenido con

el fin de facilitar a la ciudadanía un acceso más preciso a los temas que le pueda interesar, así como ofrecer una imagen unificada y común que permita una rápida identificación con el Gobierno de Navarra, sin que para ello dispongan de cuaderno bitácora que marque la actividad de comunicación en este soporte fundamental.

Por otra parte, la atención y participación ciudadana, a pesar de los multiplicados anuncios por parte del ejecutivo foral, no ha experimentado avance alguno, y no se está viendo traslado de la posición popular a la acción de gobierno, una de las claves de la regeneración política.

En cuanto a la organización de actos del Gobierno de Navarra y todo lo que ello representa, si tomamos como muestra el que pudiera ser más destacado, Fitur, se ha constatado la repetición del contenido, la falta de innovación y lo poco relevante de la oferta, a pesar de que la venta sea el crecimiento de visitantes, algo absolutamente proporcional al aumento de personas que experimentan estos eventos globales.

Se interpela al Gobierno de Navarra sobre su política general de comunicación.

En Pamplona, a 22 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Guzmán Miguel Garmendia Pérez

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación la siguiente moción:

Exposición de motivos

El Colegio Público de Educación Especial "Torre Monreal" de Tudela es uno de los dos centros públicos de Navarra que escolariza a niños y niñas con necesidades educativas especiales. Tiene carácter comarcal y cubre las necesidades de los escolares de la zona de influencia de la Merindad de Tudela.

Como pudo comprobar la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en la visita realizada el 20 de febrero, de la misma manera que habían denunciado públicamente la Apyma del centro hace unos meses, el centro ha tenido una serie de incorporaciones tardías, matriculación sobrevenida, de escolares que han provocado una alteración considerable en la planificación de recursos humanos y materiales prevista al inicio del curso.

Como manifestó la apyma los cinco nuevos alumnos de matrícula sobrevenida, suponen para un centro de educación especial, como mínimo, un aula más, con todos los apoyos que ello requiere: profesores de Pedagogía Terapéutica (PT), Profesores de Audición y Lenguaje (AL), cuidadores, etc. Más aún, teniendo las características de cada uno de los nuevos alumnos que se han escolarizado.

Las peticiones realizadas por el centro y la apyma al Departamento de Educación consistían en un aumento de la plantilla para cubrir las necesidades de los nuevos alumnos de una profesora de pedagogía terapéutica a jornada completa (25 horas), otra de cuidador/a (37,5 horas) y 8 horas de Audición y Lenguaje. La respuesta del departamento fue 20 horas de cuidador y 2 horas de PT (posteriormente se propuso pasar a 4 horas), manifiestamente insuficiente.

La propia apyma ha denunciado que la situación ha generado que, para atender a los nuevos cinco alumnos, el resto de alumnos sufran recortes en sus horas de estimulación, audición y lenguaje, piscina, etc., ya que deben ser reorganizadas y compartidas con los recién llegados.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público "Torre Monreal" para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro.

Los recursos humanos y materiales serán los planteados por el centro educativo y la apyma del mismo.

Corella, 20 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado

PRESENTADA POR LA ILMA, SRA, D.ª MARÍA ESTHER KORRES BENGOETXEA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

TEXTO DE LA MOCIÓN

Esther Korres Bengoetxea, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado día 21 de febrero del 2018, los miembros de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra acudimos al colegio público de la Rochapea en visita parlamentaria con el fin de conocer la realidad del centro.

Los datos que recibimos en dicha visita fueron bastante reveladores. En primer lugar, destaca que el porcentaje de alumnos socioeconómicamente desfavorecido asciende al 91,32% en el curso 2017/18, un alumnado que principalmente procede de la inmigración y de minorías culturales; la mayoría del alumnado procede de países extranjeros, desconocen el castellano en varios casos y tienen carencias socioeconómicas y culturales bastante grandes.

En segundo lugar, la plantilla del profesorado en este centro es muy inestable; cada año se renueva el 50% de la plantilla del profesorado. Actualmente, el total de la plantilla es de 38 profesores y profesoras, de los cuales 14 son definitivos, y respecto a los interinos, 9 de ellos llevan desde el curso 2015/16.

Esta situación dificulta la labor del centro y el desarrollo de los proyectos en los que participan.

Por otro lado, otro aspecto reseñable es el referente a la matrícula sobrevenida, así pues, este curso escolar, desde septiembre hasta febrero ha recibido 44 alumnos/as.

Es evidente que este centro necesita recursos adicionales para compensar las diferencias de partida de su alumnado.

Por todo lo expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- 1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a establecer medidas extraordinarias para dar estabilidad a las plantillas en aquellos centros en los que el profesorado interino supere el 40% del claustro del profesorado, sin perjuicio de todas las convocatorias de oferta de empleo público que hay que convocar y realizar como verdadero instrumento para la estabilización de las plantillas de profesorado en los centros educativos.
- 2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que incremente la dotación inicial de recursos y plantillas que se establecen para cada curso escolar en los centros de educación no universitaria, en función del alumnado que se escolariza en el periodo extraordinario de escolarización y a lo largo del curso escolar.

En Iruña, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bemgoetxea

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se solidariza con las víctimas de Afrin (Siria)

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

- "1. El Parlamento de Navarra se solidariza con todas las víctimas mortales y heridas de Afrin, así como con sus familias, que han sufrido los bombardeos indiscriminados contra sus pueblos.
- 2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno Español, a la UE y a la ONU que actúe para detener inmediatamente esta incursión, y para

ello reactiven de manera urgente el diálogo en el marco de las conversaciones de Ginebra sobre Siria, involucrando a todas las partes, incluyendo las organizaciones kurdas.

3. El Parlamento de Navarra enviará esta declaración a la Embajada de Turquía, al Ministerio de Exteriores, así como a los órganos competentes de la UE y ONU en esta materia".

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su máxima preocupación por las limitaciones que el derecho a la libertad de expresión está viviendo en España

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

- "1. El Parlamento de Navarra manifiesta su máxima preocupación por las limitaciones que el derecho a la libertad de expresión está viviendo en los últimos tiempos en España.
- 2. El Parlamento de Navarra se reafirma en la defensa del derecho a la libertad de expresión como pieza clave de la democracia.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra se pronuncie en este sentido y haga llegar su postura al Gobierno de España, para que ceje en sus presiones y actuaciones que limitan la libertad de expresión y contribuyen al deterioro social".

Pamplona, 26 de febrero de 2018

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre el proyecto de la vía alternativa a la A-68 para el tránsito de vehículos agrícolas en Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS CASADO OLIVER

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de la vía alternativa a la A-68 para el tránsito de vehículos agrícolas en Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Casado Oliver.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Casado Oliver, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta al vicepresidente económico, Manu Ayerdi, para su contestación oral en el Pleno, a la siguiente pregunta:

En los presupuestos del 2017 existía una partida para comenzar las obras necesarias en la vía alternativa a la A-68 a su paso por Tudela que no se ejecutó y para este año se asignó la partida completa necesaria para su realización.

¿Cuál es el motivo por el que aún no han dado el visto bueno al proyecto de la vía alternativa a la A-68 para el tránsito de vehículos agrícolas en Tudela?

Pamplona, 19 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Luis Casado Oliver

Pregunta sobre la confianza empresarial en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la confianza empresarial en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos García Adanero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, solicita al Vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manuel Ayerdi, para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

Teniendo en cuenta los datos de confianza empresarial que sitúan a Navarra en las últimas posiciones con datos negativos:

¿Tiene previsto el Gobierno actuar para que aumente en Navarra la confianza empresarial?

Pamplona, a 20 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Carlos García Adanero

Pregunta sobre la fiscalidad de las empresas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la fiscalidad de las empresas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- **2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita al Consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi, la contestación oral en el Pleno de la siguiente pregunta:

¿Cree que Navarra sigue disponiendo una fiscalidad atractiva para las empresas?

Pamplona, 20 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin

Pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto entre el Departamento de Educación, Departamento de Salud, Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI o cualquier otra asociación acreditada en este tema

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución de la Resolución aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto entre el Departamento de Educación, Departamento de Salud, Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI o cualquier otra asociación acreditada en este tema, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en la Comisión de Educación por la Sra. Consejera de Educación de Gobierno de Navarra.

¿En qué estado de ejecución se encuentra la Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un protocolo conjunto, de obligado cumplimiento, entre el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, la Unidad de Diabetes Pediátrica, ANADI o cualquier otra asociación acreditada en este tema en los centros educativos de los menores con diabetes, en horario lectivo y no lectivo, dentro del aula y en actividades como excursiones, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016?

En Pamplona-Iruña, a 21 de febrero de 2018 La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre la reforma de la Atención Primaria de los Servicios Sociales de Base

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAYALDE LAZ-KANO SALA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reforma de la Atención Primaria de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Asunción Fernández de Garayalde Lazkano Sala.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garalalde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, realiza la siguiente pregun-

ta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera oral en el Pleno.

En el acuerdo programático se recoge en relación con la Atención Primaria de Servicios Sociales la necesidad de:

- 1- Potenciar la Atención Primaria.
- 2- Dotar de personal y medidas para poder realizar una Intervención social, más allá de la meramente asistencialista.
- 3- Asegurar la Atención Comunitaria en todos los Servicios Sociales de Base.

Por ello y sabiendo que se ha iniciado la Reforma de la Atención Primaria, preguntamos:

¿Qué pasos se están dando y en qué punto nos encontramos en la Reforma de la Atención Primaria de los Servicios Sociales de Base?

En Iruña, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garalalde y Lazkano

Pregunta sobre la repercusión para Navarra del rescate de las autopistas de peaje

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la repercusión para Navarra del rescate de las autopistas de peaje, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por parte del Consejero de Hacienda y Política financiera:

En relación con las próximas negociaciones del convenio económico, ¿qué repercusión financiera puede tener para Navarra el rescate de las autopistas de peaje anunciado por el Gobierno del Partido Popular?

En Pamplona-Iruñea, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Lucía Pérez Ruano

Pregunta sobre los resultados de la contratación de personal técnico para la persecución del fraude fiscal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de la contratación de personal técnico para la persecución del fraude fiscal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por parte del Consejero de Hacienda y Política financiera:

En los presupuestos del 2017 se aumentó la partida presupuestaria correspondiente a la persecución del fraude fiscal, mediante la contratación de personal técnico al efecto, en concreto de siete personas.

¿Cuáles han sido los resultados derivados de dicha contratación, en particular en lo que al aumento de expedientes de derivación de responsabilidad se refiere, y con qué efectos recaudatorios respecto de ejercicios anteriores?

En Pamplona-Iruña, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Lucía Pérez Ruano

11

Pregunta sobre la negativa de la dirección de recursos humanos de la CPEN para abordar un convenio colectivo propio para las empresas públicas

FORMULADA POR LA ILMA, SRA, D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la negativa de la dirección de recursos humanos de la CPEN para abordar un convenio colectivo propio para las empresas públicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- **3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por parte del Vicepresidente de Desarrollo Económico:

En relación con la negativa de la dirección de recursos humanos de la CPEN a entablar negociaciones para abordar un convenio colectivo propio para las empresas públicas, ¿cuál es la razón esgrimida por la CPEN que le lleva incluso al incumplimiento de la propia ley por la que se constituye?

En Pamplona-Iruña, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Lucía Pérez Ruano

Pregunta sobre el Plan de Autoevaluación de los centros 2017-2021

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA LUCÍA PÉREZ RUANO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Plan de Autoevaluación de los centros 2017-2021, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Laura Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el Pleno por parte de la Consejera de Educación:

Ante la reciente comunicación del Departamento de Educación a las distintas Jefaturas de Departamento de los centros educativos de la red pública del deber de realizar el Plan de Autoevaluación de los centros 2017-2021, ¿qué medios y recursos se van a ofrecer al efecto?

En Pamplona-Iruña, a 22 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Lucía Pérez Ruano

12

Pregunta sobre el vertedero de Góngora

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª CONCEPCIÓN RUIZ LÓPEZ

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el vertedero de Góngora, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Concepción Ruiz López.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.ª Concepción Ruiz López, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral.

En la actualidad el vertedero de Góngora recibe 98.000 toneladas anuales de fracción resto.

Este vertedero tiene previsto su cierre en 2022, según convenio entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el ayuntamiento de Aranguren.

A partir de esa fecha, ¿qué intención tiene el Gobierno de Navarra para dar salida a la basura que a día de hoy recibe Góngora?

Pamplona, 22 de febrero de 2017

La Parlamentaria Foral: M.ª Concepción ·Ruiz

Pregunta sobre los importes que las empresas tienen pendiente compensar en el Impuesto de Sociedades por ejercicios con resultados negativos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los importes que las empresas tienen pendiente compensar en el Impuesto de Sociedades por ejercicios con resultados negativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a los importes que las empresas tienen pendiente compensar en el Impuesto de Sociedades por ejercicios con resultados negativos este parlamentario desea conocer:

Primero. La cuantía a la que asciende, a día de hoy, el conjunto de euros compensables en dicho concepto.

Segundo. El número de empresas que pueden acogerse a dicha compensación.

Tercero. El número de empresas que se acogen a dicha compensación.

Cuarto. Una proyección de los años de vigencia de la cuantía de las compensaciones.

Quinto. La cuantía total, desglosado año a año, que han supuesto a las arcas públicas la

compensación de ejercicios negativos desde su establecimiento a la actualidad.

En Iruña, a 16 de febrero de 2018.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el proceso de adaptación de usos de espacios en el Palacio de Justicia en relación con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Sala de Togas del Colegio de Abogados de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO, SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de adaptación de usos de espacios en el Palacio de Justicia en relación con el Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Sala de Togas del Colegio de Abogados de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

¿Qué pasos se han dado y cómo se ha solucionado el proceso de adaptación de usos de espacios en el Palacio de Justicia, singularmente en lo que se refiere al Juzgado de Violencia sobre la Mujer y Sala de Togas del Colegio de Abogados de Pamplona?

Pamplona/Iruñea a 19 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la recompra por parte del C.A. Osasuna del estadio de El Sadar

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recompra por parte del C.A. Osasuna del estadio de El Sadar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Recientemente se ha publicado en la prensa la oferta que, al parecer, ha realizado el C.A. Osasuna al Gobierno de Navarra para la recompra del estadio de El Sadar.

El Gobierno de Navarra en sesión celebrada el 29 de abril de 2015 acordó aceptar el valor de tasación presentado por una firma privada sobre los bienes a entregar por el Club, los cuales se detallaban en el Anexo II de la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, por la que se aprobó la restructuración de la deuda tributaria del Club Atlético Osasuna con la Comunidad Foral de Navarra. El valor neto de dichos bienes, una vez descontadas las obligaciones contraídas por el club a favor

de terceros garantizadas con las correspondientes inscripciones registrales ascendió a 32.170.794 euros, correspondiendo al estadio de El Sadar 23.543.160 euros, quedando, en consecuencia una deuda por importe de 20,65 millones de euros.

Ante esta situación este parlamentario formula las siguientes preguntas:

¿Es cierto que C.A Osasuna ha formulado al Gobierno de Navarra una oferta de recompra de los bienes entregados para aminorar la deuda tributaria de 52,82 millones de euros que tenía contraída con la Hacienda Foral?

Si dicha oferta ha sido, parcial ¿sobre qué bienes se ha formulado?

¿A cuánto asciende en la actualidad la deuda que, tras la entrega de los bienes reseñados, quedó fijada en 20,65 millones de euros?

¿A cuánto ascienden las obligaciones o cargas hipotecarias que pesan sobre los bienes entregados para el pago de la deuda y que en el momento de la entrega estaban valoradas en 10.875.794 euros?

¿Es intención del Gobierno de Navarra proceder a la venta del estadio de El Sadar al C.A Osasuna?

¿En qué condiciones y cuál sería el precio a pagar por dicho club para la recompra del mismo?

¿El Gobierno de Navarra defenderá, en todo caso, que el precio a pagar por la recompra del estadio de El Sadar nunca sea inferior al valorado como precio para la entrega como pago de la deuda tributaria, es decir, 23.543.160?

Pamplona/Iruña a 20 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las plazas vacantes de autobús para el traslado de alumnos al colegio público de Educación Infantil y Primaria Remontival, de Estella

FORMULADA POR EL ILMO, SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

- 1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las plazas vacantes de autobús para el traslado de alumnos al colegio público de Educación Infantil y Primaria Remontival, de Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- 2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.
- 3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- -¿Cuáles han sido los motivos por los que los escolares del colegio público de Educación Infantil y Primaria "Remontival" de Estella que viven en la periferia de la ciudad ya no van a poder utilizar las plazas vacantes de autobús que llegan con alumnos trasladados a dicho centro?
- -¿Considera el Departamento de Educación que era un servicio adecuado?
- -¿Considera el departamento una circunstancia excepcional su uso por parte de estos alumnos?
- -¿Ha mantenido el departamento alguna reunión con el equipo directivo del centro o la apyma para abordar la cuestión?
- -¿Se les va ofrecer alguna alternativa a los escolares que lo venían utilizando?
- -¿El Ayuntamiento de Estella se ha dirigido al departamento para analizar la cuestión?
- -¿Ha propuesto el Ayuntamiento de Estella alguna alternativa?

Corella a 21 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

16

Serie G: INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Comisión Especial para la elaboración de una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskara

NORMAS FUNCIONAMIENTO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del G.P. EH Bildu Nafarroa presentó escritos, de fechas 9 y 15 de febrero de 2018, por los que solicitó la creación de una Comisión Especial para la elaboración de una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskara que tuviera como principios inspiradores o básicos el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, la superación de la zonificación lingüística y la oficialización del euskera en toda Navarra, partiendo de las diferentes realidades sociolingüísticas del territorio y adecuándose a ella, así como la elaboración de las normas de funcionamiento de la referida Comisión.

La Mesa, por Acuerdo de 19 de febrero de 2018, decidió crear la Comisión Especial para la elaboración de una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskara y encomendar a la Letrada Mayor la elaboración de las normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento, la cual ha elevado a la Mesa y Junta de Portavoces la correspondiente propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Aprobar, de acuerdo con la Junta de Portavoces, las normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento que a continuación se expresan:

"Primera.- La Comisión para la elaboración de una nueva Ley Foral del Euskera es una Comisión de carácter especial, creada como órgano específico para el análisis de la legislación vigente sobre la materia y para elaborar una propuesta para una nueva Ley Foral del Euskera que tenga como principios inspiradores o básicos el cumplimiento de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, la superación de la zonificación lingüística y la oficialización del euskera en toda Navarra, partiendo de las diferentes realidades sociolingüísticas del territorio y adecuándose a ella.

Segunda.- La Comisión estará integrada por un miembro de cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales. Adoptará todos sus acuerdos por el sistema de voto ponderado, incluida la elección de su Presidencia. Cada una de las portavocías contará en la Comisión con tantos votos cuantos Parlamentarios y Parlamentarias Forales integren su respectivo Grupo o Agrupación.

Tercera.- La Comisión celebrará su sesión constitutiva en la fecha que señale la Mesa de la Cámara, una vez que los Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y Parlamentarias Forales designen a sus representantes en la misma.

Cuarta.- En la sesión constitutiva se elegirá al Presidente o Presidenta de la Comisión, quien en caso de ausencia será sustituido por el miembro de mayor edad. Actuará como Secretario de la Comisión el Letrado o Letrada que asista a la misma.

Quinta.- La Comisión podrá recabar la ayuda y colaboración del Gobierno de Navarra, pudiendo solicitar por conducto de la Presidencia de la Cámara, la asistencia de los cargos y funcionarios que considere oportuno y la emisión de los informes pertinentes. Asimismo, se podrá solicitar la asistencia de otras personas y de especialistas en la materia.

Sexta.- Las sesiones de la Comisión no serán abiertas al público. No obstante, podrán asistir a la Comisión los representantes, debidamente acreditados, de los medios de comunicación social, excepto cuando aquéllas tengan carácter secreto. Las sesiones a las que puedan asistir los medios de comunicación podrán ser transmitidas por medios audiovisuales.

Las sesiones de la Comisión serán secretas cuando lo acuerden por mayoría absoluta de sus miembros, a iniciativa de su Presidencia, de al menos dos Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de sus componentes. Concluida una sesión de las calificadas como secretas, la Presidencia de la Comisión podrá facilitar a los medios de comunicación una referencia de los acuerdos.

Séptima.- La Comisión se extinguirá a la finalización del trabajo encomendado y, en todo caso, al concluir la legislatura.

Octava.- Será de aplicación, en lo relativo a su organización y funcionamiento, en lo no previsto

en las presentes Normas, lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, con carácter general, para las Comisiones Especiales y, en su defecto, para las Comisiones Ordinarias".

- 2.º Los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales comunicarán a la Mesa de la Cámara sus representantes en la Comisión antes de las 9:30 horas del lunes del día 5 de marzo de 2018.
- 3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y dar traslado del mismo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales.

Pamplona, 26 de febrero de 2018